

Aviso de Privacidad Integral

Manifestación de Protección de Datos Personales del Procedimiento de consulta ciudadana.

I. Denominación del responsable:	Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana – Chiapas.
II. Domicilio del responsable:	Periférico Sur Poniente 2185, Penipak, C.P. 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
III. Área responsable que administra la información:	La Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, ubicada Periférico Sur Poniente, número 2185, Colonia Penipak, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
IV. Datos del responsable del tratamiento de la información:	Lic. Andrea del Rosario Méndez Zamora, titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.
V. ¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?	<p>Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de llevar a cabo el procedimiento de consulta ciudadana, a los formatos aplicables, así como la publicación de datos estadísticos en versiones públicas.</p> <p>Para la finalidad antes señalada se entregarán datos personales como: Nombre, año de nacimiento o edad, correo electrónico, discapacidad, domicilio, opiniones políticas, sexo, teléfono fijo o celular, clave de elector, diversidad sexual, los cuales en ciertos contextos podrían resultar un dato personal sensible.</p> <p>La entrega de los datos personales es obligatoria.</p> <p>En caso de que no negara su oposición en este acto, se entiende que existe consentimiento para su tratamiento, en los términos citados en este aviso de privacidad.</p>
VI. Normatividad aplicable al sistema	<p>Artículos 6, 22, 27, 29, 35, 99 y 100 de la Constitución Política del Estado de Chiapas.</p> <p>Artículos 274, 275, 276 y demás relativos de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Chiapas.</p> <p>Artículos 14, 35, 37, 39 y demás relativos de los Lineamientos para la consulta pública, abierta, previa, adecuadamente informada, accesible y de buena fe, en materia de participación y representación política de personas con discapacidad en el estado de Chiapas.</p> <p>Artículos 14, 31, 36, 38, 40 y demás relativos de los Lineamientos para la consulta pública, abierta, previa, adecuadamente informada, accesible y de buena fe, en materia de participación y representación política de las personas integrantes de la población LGBTTTIQ+, en el estado de Chiapas.</p> <p>Artículos 3 fracción II, 4, 7, 18, 21, 22, 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.</p> <p>Artículos 3 fracciones II, IX, X, XV, XVI y XVII, 58 fracción V, 60, 119, 120, 121, 129, 134, 136, 139, 140, 144 y demás correlativos de la Ley</p>

Aviso de Privacidad Integral

- de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.
- Artículos 1, 4, 5 fracción II, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 31, 34, 37, 38, 95 y 96 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.
- VII. Transferencia de datos personales Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender solicitudes de acceso a la información (específicamente en materia de acciones afirmativas), así como requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, en este caso sus datos personales se realizarán con fundamento en el artículo 18 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- VIII. Supresión: Cuando los datos personales dejen de ser necesarios para que el IEPC cumpla con las finalidades previstas en el presente aviso de privacidad, las cuales motivaron su tratamiento, éstos deberán suprimirse o cancelarse de la base de datos que nos ocupa, previo periodo de bloqueo para determinar posibles responsabilidades en relación con su tratamiento.
- IX. ¿Dónde se pueden ejercer los derechos de Acceso, corrección/rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)? Usted podrá ejercer sus derechos ARCO directamente ante el Departamento de Recursos Humanos de este Instituto, ubicado en Periférico Sur Poniente, número 2185, Colonia Penipak, Código Postal 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/> o en el correo electrónico transparencia@iepc-chiapas.org.mx. Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al Tel. (961) 26 400 20, 26 400 21, 26 400 22, 26 400 23, 800 050 IEPC (4372), extensión 1291.
- En caso de presentar recurso de revisión, podrá hacerlo a través de escrito libre en las oficinas de la Unidad de Transparencia de este Órgano Electoral, con domicilio citado con antelación, o enviar un correo electrónico a la dirección electrónica antes señalada, o acudir a las oficinas del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas (ITAIPCH), ubicadas en 12 poniente Norte 1104, Colonia Mirador, C.P. 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México.
- X. Sitio donde podrá consultarse el aviso de privacidad simplificado En el portal de Transparencia del IEPC – CHIAPAS <http://www.iepc-chiapas.org.mx/avisos-de-privacidad>.
- XI. Cambios al aviso de privacidad En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento en la Unidad Técnica de Planeación de este Instituto, ubicada en la dirección antes señalada y en nuestro portal de Internet www.iepc-chiapas.org.mx.